

El Siglo de Torreón

En puerta, portabilidad en créditos

Ante la facilidad que existe para que un trabajador que tiene contratado un crédito de nómina se cambie de banco sin la obligación de liquidar ese préstamo, los bancos analizan junto con el Banco de México (Banxico), Hacienda y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) un esquema bajo el cual será obligatorio que el acreditado liquide su deuda antes de cambiar a otro banco el pago de su nómina.

"Hay una oportunidad, porque el cliente tendría que tener pérdidas esperadas menores si él, una vez que porta su nómina, también porta su crédito, o porta su crédito si primero paga el que ya tenía en la institución donde estaba. O si cuando se cambia de trabajo tiene la obligación de forma automatizada de pagar el crédito", explicó Eduardo Osuna, director general de BBVA Bancomer.

Confirmó que actualmente se discute esta posibilidad con las autoridades, con lo cual, de igual manera que un trabajador puede decidir en qué banco le paguen su sueldo, en caso de tener un crédito de nómina éste también será portable.

Hace unos días, Fitch Ratings informó que hay preocupación entre la banca por el crecimiento en la morosidad del crédito de nómina, derivado de la falta de controles al momento de que un trabajador se cambia de banco o en casos extremos, si pierde el trabajo y deja de pagar.

Hasta agosto pasado, el índice de morosidad del crédito de nómina se ubicó en 2.92%, 0.23 puntos porcentuales menos en comparación con el mismo mes de 2016. En tanto, la Tasa de Deterioro Ajustada, indicador que muestra la pérdida real por el impago en créditos, se ubicó en 12.47%, 1.46 puntos porcentuales que el mismo mes del año pasado.

Hasta el momento, los bancos consideran que es manejable la falta de pago en este tipo de productos; sin embargo, se han vuelto más cuidadosos al momento de otorgar el crédito de nómina.